|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-15)Ginebra, 2-27 de noviembre de 2015** |  |
| **UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES** |  |
|  |  |
| **SESIÓN PLENARIA** | **Addéndum 9 alDocumento 25(Add.19)-S** |
|  | **10 de septiembre de 2015** |
|  | **Original: árabe** |
|  |
| Propuestas Comunes de los Estados Árabes |
| Propuestas para los trabajos de la Conferencia |
|  |
| Punto 7(I) del orden del día |

7 considerar posibles modificaciones y otras opciones como consecuencia de la Resolución 86 (Rev. Marrakech, 2002) de la Conferencia de Plenipotenciarios: «Procedimientos de publicación anticipada, de coordinación, de notificación y de inscripción de asignaciones de frecuencias de redes de satélite», de conformidad con la Resolución **86 (Rev.CMR-07)**, para facilitar la utilización racional, eficaz y económica de las frecuencias radioeléctricas y toda órbita asociada, incluida la órbita de los satélites geoestacionarios;

7(I) Tema I – Posible método para resolver el problema de la notificación excesiva de redes de satélite

Introducción

Atendiendo a los resultados de los estudios realizados por el UIT-R, este tema se abordó desde dos perspectivas, la primera considera la notificación excesiva durante la fase de solicitud de coordinación y la segunda considera la notificación excesiva durante la fase de información para publicación anticipada (API). La segunda perspectiva se trató en el punto 7(C), con el apoyo de las Administraciones de los Estados Árabes a la supresión del periodo de seis meses entre la fecha de recepción de la Información para publicación anticipada (API) y la fecha de admisibilidad de la solicitud de coordinación asociada, como se recoge en el documento pertinente.

En relación con la notificación excesiva durante la fase de solicitud de coordinación (CR/C), estas administraciones proponen no modificar el Reglamento de Radiocomunicaciones.

Propuesta

NOC ARB/25A19A9/1

REGLAMENTO DE RADIOCOMUNICACIONES

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_